Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE MIPYMES

ACTA No. 2
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL – OTROSI N. 6 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 320 de 2021
FECHA: 13 DE JUNIO DE 2024
HORA: 11:00 A.M.
LUGAR: TEAMS

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Correo electrónico
José David Quintero	MINCIT	Director de Mipymes	jquinteron@mincit.gov.co
Francy Enith Castro Pardo	MINCIT	Contratista	fcastro@mincit.gov.co
Carlos Rubio Rubio	MINCIT	Contratista	crubior@mincit.gov.co
Sergio Leonardo Paez Castañeda	MINCIT	Supervisor Otrosí No. 6 Convenio 320-2021	spaez@mincit.gov.co
Jorge Andrés Arcieri Cabrera	Bancóldex	Director de Mipymes	jorge.arcieri@bancoldex.com
Sandra Milena Cortés Gómez	Bancóldex	Ejecutiva de Mipymes	sandra.cortes@bancoldex.com
Daniela Correa Gómez	Bancóldex	Profesional de Mipymes	daniela.correa@bancoldex.com
Laura Camila Suarez Noy	Bancóldex	Profesional de Mipymes	daniela.correa@bancoldex.com

ORDEN DEL DIA:

1º. Verificación de Quórum
2º. Ejecución del Otrosí No. 6 del Convenio No. 320 de 2021
3º. Solicitud modificaciones línea de crédito
4º. Compromisos

DESARROLLO

1º. Verificación de Quórum

Se efectúa la verificación del quórum y se inicia la reunión.

2º. Ejecución del convenio No. 320 de 2021

Bancóldex presenta la ejecución de la línea de crédito Microempresas de Zonas de Frontera, San Andrés, Providencia y Santa Catalina Se Reactivan, con los desembolsos realizados al 12 de junio de 2024, que evidencia el siguiente comportamiento por subcupo:

SUBCUPO 1 CRÉDITO BAJO MONTO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA: **Aprox. $15.000.000.000**	**Desembolsos** $ 0
SUBCUPO 2 MICROEMPRESAS SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA **Aprox. $15.000.000.000**	**Desembolsos** $459.926.000 16 operaciones
SUBCUPO 3 MICROEMPRESAS ZONAS DE FRONTERA **Aprox. $45.000.000.000**	**Desembolsos*** $44.380.500.000 2,609 operaciones**

De acuerdo con lo anterior, se totalizan los desembolsos de la línea por $44.840 millones en 2.625 operaciones de crédito. Bancóldex manifiesta que el subcupo 1 Crédito Bajo Monto, no ha tenido dinamismo dado que banco aliado que había manifestado interés en estos recursos, no ha podido irrigarlos, por tal razón se solicitó evaluar una ampliación del plazo de 24 a 36 meses, sin embargo, al estar atado a una garantía especial, esta entidad también realizó la solicitud al FNG a la cual aún no se tiene respuesta.

A lo anterior el MINCIT, indica que la solicitud si fue radicada por parte del FNG, sin embargo, de acuerdo con el análisis de la sustentación faltan argumentos técnicos para atender la modificación del plazo de la garantía. Ante esto, Bancóldex indica que se encuentra pendiente a la respuesta para poder proceder también con la modificación.

Por otra parte, Bancóldex presenta los desembolsos del subcupo 3 diferenciando los recursos irrigados a microempresas como los recursos pendientes de legalización:

Recursos entregados a microempresas

INTERMEDIARIO FINANCIERO	DESEMBOLSOS	N. OPERACIONES A MICROEMPRESAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMIT	$ 10.000.000.000,00	1057
CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	$ 8.000.000.000,00	621
CORPORACION DE CREDITO CONTACTAR	$ 2.800.000.000,00	506
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL	$ 2.000.000.000,00	193
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CRED	$ 2.000.000.000,00	122
UNI2 MICROCREDITO SAS	$ 953.923.800,00	87
BCO. BANCOLOMBIA S.A	$ 207.500.000,00	5
BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	$ 133.000.000,00	4
BCO. DAVIVIENDA S.A.	$ 130.000.000,00	3
BCO. DE BOGOTA	$ 50.000.000,00	1
BCO. SERFINANZA S.A	$ 50.000.000,00	1
TOTAL	**$ 26.324.423.800,00**	**2.600**

Recursos Pendientes de legalización

INTERMEDIARIO FINANCIERO	DESEMBOLSOS	N. OPERACIONES SIN LEGALIZAR
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL	$ 2.000.000.000,00	1
CORPORACION DE CREDITO CONTACTAR	$ 13.140.000.000,00	5
UNI2 MICROCREDITO SAS	$ 2.916.076.200,00	3
TOTAL	**$ 18.056.076.200,00**	**9**

3º. Solicitud modificaciones línea de crédito financiada con recursos del Otrosí No.6 Convenio No. 320 de 2021

De acuerdo con lo comentando frente a la ejecución de la línea, Bancóldex menciona que para tener un mayor dinamismo en el subcupo 1 y 2 se sugiere realizar las siguientes modificaciones a la línea de crédito microempresas de Zonas de Frontera, San Andrés, Providencia y Santa Catalina Se Reactivan:

- Aumento de monto máximo por empresa subcupo 2 y 3, de acuerdo con la demanda por parte del mercado, ya que el área Comercial ha registrado oportunidades de financiación, pero estas se encuentran por encima del monto máximo permitido según lo definido en la circular reglamentaria de la línea.
- Ampliar la cobertura de los subcupos 1 y 2 a todas las Zonas de Frontera,

En virtud de lo anterior, por parte del MINCIT, indican que teniendo en cuenta la baja colocación de recursos en el Subcupo 1 y 2 estarían de acuerdo con revisar una unificación de los subcupos para ser utilizados tanto en zonas de frontera como en San Andres y Providencia,y en evaluar un aumento del monto máximo por empresa, sin embargo, para la solicitud se debe realizar una caracterización de la demanda en el departamento de San Andres, Providencia y Santa Catalina con el fin de justificar por qué las condiciones inicialmente estructuradas no han permitido una mayor dinámica.

4º. Compromisos

Por parte de Bancóldex:

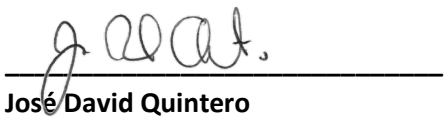
- Remitirá la circular modificatoria de las condiciones de la línea.
- Remitir el resultado de la caracterización de la demanda en el departamento de San Andres, Providencia y Santa Catalina.

Por parte del MINCIT:

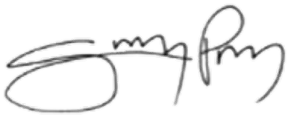
- Realizar seguimiento y notificar la respuesta del FNG frente a la solicitud de ampliación del plazo del subcupo 1.

Se da por terminada la sesión y se adjunta la presentación realizada con los temas antes descritos la cual hace parte integral de la misma.

En constancia de lo anterior firman:



José David Quintero
MINCIT



Sergio Paez Castañeda
MINCIT



Jorge Arcieri Cabrera
BANCOLDEX



Daniela Correa Gómez
BANCOLDEX



Sandra Cortés Gómez
BANCOLDEX

Elaboro: DCG – Bancóldex
Reviso: SCG – Bancóldex